



TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA JUSTICIA DE LOS SUJECOS ELECTORES

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

De salir electo en LAS PRIMARIAS Y TRIUNFAR EN LAS elecciones generales lo primero que haría es reunir el mejor equipo de TRABAJO con PERSONAS IDONEAS PARA ASI poder DARLE FRENTE A LAS PROBLEMATICAS que aquejen a NUESTRO CORREGIMIENTO en sus diferentes comunidades. ACTIVARIA LAS JUNTAS LOCALES PARA que sean ellas nuestros ojos y oídos dentro de cada sector y asi sean ellos los voces encargados de DAR A CONOCER LAS NECESIDADES de cada comunidad y asi poder DAR una mejor respuesta de PARTE de LA JUNTA COMUNAL, SIEMPRE CONFIANDO en que DIOS DIRIGA todo porque con el "todo es posible"